

211 (7)

México, D. F., a 15 de agosto de 1952.

H. Patronato de la Universidad
Nacional Autónoma de México,
Justo Sierra 16,
México 1, D. F.

Respetuosamente vengo a solicitar de ese H. Patronato dicte el acuerdo correspondiente ordenando se me devuelva en la Tesorería de la Universidad la cantidad de \$ 750.00, que pagué indebidamente con fecha 15 de julio próximo pasado, y que se encuentran registrados en la cuenta No. 94070.

El pago de referencia fué improcedente, de acuerdo con lo que me correspondía pagar como alumna extranjera de la Facultad de Filosofía y Letras, según paso a relatar.

Con fecha 29 de febrero del corriente año pagué en la Tesorería de la Universidad la cantidad de \$ 518.00, equivalente de 60.00 dólares, por concepto de matrícula y colegiaturas que como estudiante extranjera me correspondían para hacer estudios durante un semestre en la Facultad de Filosofía y Letras, estudios los mencionados correspondientes al doctorado. Realice los estudios anteriores, ya que los equivalentes al bachillerato, y a la maestría los había cursado en los Estados Unidos de Norte América; los de maestría en letras castellanas en la Universidad de Columbia. Con fecha 15 de julio próximo pasado, y a fin de presentar mi examen de Doctorado en Letras, pagué la cantidad de \$ 840.00 como revalidación de mis estudios de maestría, y realicé los pagos correspondientes a mis derechos de examen de doctorado con fecha posterior. Este examen lo presenté con fecha 6 del corriente mes de agosto, habiendo resultado aprobada.

El pago de los \$ 750.00 a que he hecho referencia en primer término, no era procedente, habiendo hecho el entero a fin de no retrazar en ninguna forma los trámites de mi examen de Doctorado, ya que tengo la imprescindible necesidad de regresar a los Estados Unidos de Norte América en el curso del presente mes.

Por todo lo anterior suplico a esa H. Patronato ordene se me reintegre la cantidad de \$ 750.00 pagados por mí el 15 de julio próximo pasado por concepto de revalidación de bachillerato, y abonados en la cuenta No. 94070. Como me veré obligada a salir en los próximos días a los Estados Unidos de Norte América, autorizo al Dr. Julio Jiménez Rueda para que en mi nombre y representación reciba el reintegro que como procede, seguramente acordará ese H. Patronato.

Hago presentes a ese H. Patronato mi consideración y respeto.

Denah Levy Semos.

México, D. F., 16 de agosto de 1952.

H. Patronato de la Universidad
Nacional Autónoma de México,
Justo Sierra 16,
México 1, D. F.

Respetuosamente vengo a solicitar de ese H. Patronato dicte el acuerdo correspondiente ordenando se me devuelva en la Tesorería de la Universidad la cantidad de \$ 750.00, que pagué indebidamente con fecha 15 de julio próximo pasado, y que se encuentran registrados en la cuenta n° 94070, por concepto de derechos de revalidación a estudios de bachillerato.

El pago de referencia fué impropcedente, de acuerdo con lo que me correspondía pagar como alumna extranjera de la Facultad de Filosofía y Letras, según paso a relatar.

Con fecha 29 de febrero del corriente año pagué en la Tesorería de la Universidad la cantidad de \$ 518.00, equivalente de 60.00 dólares, por concepto de matrícula y colegiaturas que como estudiante extranjera me correspondía para hacer estudios durante un semestre en la Facultad de Filosofía y Letras, estudios los mencionados correspondientes al doctorado en letras. Realicé los estudios anteriores, ya que los equivalentes al bachillerato, y a la maestría los había cursado en los Estados Unidos de Norte América; los de maestría en lestras castellanas en la Universidad de Columbia. Con fecha 15 de julio próximo pasado, y a fin de presentar mi examen de Doctorado en Letras, pagué la cantidad de \$ 840.00 como revalidación de mis estudios de maestría, habiéndoseme exigido el pago de \$ 750.00 a que hago referencia en primer término. Realicé los pagos correspondientes a mis derechos de examen de doctorado con fecha posterior. Este examen lo presenté con fecha 6 del corriente mes de agosto, habiendo resultado aprobada.

El pago de los \$ 750.00 mencionados no era procedente, habiendo hecho el entero a fin de no retrasar en ninguna forma los trámites de mi examen de Doctorado, ya que tengo la imprescindible necesidad de regresar a los Estados Unidos de Norte América en el curso del presente mes.

Por todo lo anterior, suplico a ese H. Patronato ordene se me reintegre la cantidad de \$ 750.00 pagados por mí el 15 de julio próximo pasado por concepto de revalidación de bachillerato, abenada en la cuenta n° 94070. Como me veré obligada a salir en los próximos días a los Estados Unidos de Norte América, autorizo al Dr. Julio Jiménez Rueda para que en mi nombre y representación reciba el reintegro que, como procede, seguramente acordará ese H. Patronato.

Hago presentes a ese H. Patronato mi consideración y respeto.

Denah Levy Semos.